



ACTA: 064

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 64
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.
2021 - 2024.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Dieciséis horas con Quince minutos (16:15) del día Once (11) de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Síndico de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Sesenta y Cuatro (64) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Declaración de instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Análisis y Aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Julio del Ejercicio Fiscal 2023.
- VI. Análisis y Aprobación del Acuerdo por el que se autoriza el aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) quincenales a los Delegados Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; al apoyo económico que reciben de manera quincenal como voluntarios que participan en diversos programas estatales, recurso que derivan del capítulo 4000, de la partida 44112, mismo apoyo económico que será retroactivo al primero de julio del año 2023; así como un apoyo económico extraordinario en el mes de diciembre equivalente a una quincena.



VII. Análisis y Aprobación de la Solicitud de Renuncia al cargo como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que presentó la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López.

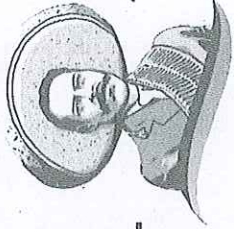
VIII. Análisis y Aprobación del Acuerdo para la Designación de la Nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco; por renuncia presentada por la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López, al cargo de Delegada Municipal que desempeña en la Ranchería antes mencionada.

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ROBERTO DE LA O MADRIGAL, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Rivera Alta del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 415.80 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.20 metros con Martina Mayorga Arellano y José Antonio de la O; AL SUR: 39.00 metros con Andrés Rodríguez López; AL ESTE: 10.00 metros con Servidumbre de Paso de 4.00 metros de ancho y; AL OESTE: 11.00 metros con José Francisco Rodríguez de la O.

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SEGOVIA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,282.50 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 57.00 metros con Callejón de Acceso; AL SUR: 57.00 metros con María del Carmen Velázquez; AL ESTE: 23.00 metros con José Reyes Velázquez y; AL OESTE: 22.00 metros con Andrés López.

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano EXSEQUIEL GÓMEZ GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia Plátano y Cacao, Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 759.65 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 31.00 metros con Alfonso Jiménez Segovia; AL SURESTE: 34.70 metros con Carretera Ayapa -Iquiuapa; AL NOROESTE 31.80 metros con Natividad Velázquez C. y; AL SUROESTE: 16.00 metros con Felicitó García Acosta.

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MARCOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 2,500.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 50.00 metros con Fundo Legal; AL SUR: 50.00 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 50.00 metros con Fundo Legal y; AL OESTE: 50.00 metros con Domingo y Marcos Domínguez López.



XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento.

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Treinta y Uno (31) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Treinta y Uno (31) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada,

le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Julio del Ejercicio Fiscal 2023. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, conforme a lo que establece el Artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Julio del Ejercicio Fiscal 2023, *y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.* Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
INGRESOS POR CONCEPTOS
INFORME CONCENTRADO DE INGRESOS DEL 01/07/2023 AL 31/07/2023

Concepto	Importe
IMPUESTOS	
411202 IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE RUSTICO	721,444.20
411202 IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE URBANO	50,750.51
411202 IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	18,466.27
411202 IMPUESTO PREDIAL REZAGADO URBANO	61,977.04
411301 URBANO-TRASLADO DE DOMINIO 2023	26,019.96
411304 RUSTICO-TRASLADO DE DOMINIO 2023	275,549.94
411701 RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE URBANO	266,131.26
411701 RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE RUSTICO	102.61
411701 RECARGOS IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE RUSTICO	357.72
411701 RECARGOS IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	12,448.01
411705 ACTUALIZACION IMPUESTO PREDIAL REZAGADO URBANO	5,140.05
411705 ACTUALIZACION IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	3,152.96
411706 REDONDEO COBRO DE PREDIAL RUSTICO	1,299.29
411706 REDONDEO COBRO DE PREDIAL URBANO	44.73
	3.85
DERECHOS	
41414301 POR LA RECEPCION DE LA CEDULA DE OPERACION ANUAL (ANUENCIA AMBIENTAL) Y/O CONSTANCIA	526,444.65
41414302 PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES POR METRO LINEAL	34,120.40
41414303 SUBDIVISIONES, POR METRO CUADRADO DEL AREA ENAJENABLE	3,319.68
41414304 DE LOS TERRENOS A PERPETUIDAD EN LOS CEMENTERIOS POR CADA LOTE DE DOS METROS DE LONGITUD POR UNO DE ANCHO, EN LOS DEMAS CEMENTERIOS MUNICIPALES	4,979.52
41414305 FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	15,561.00
41414305 POR ARRIMO DE CAÑO O ENTRONQUE EN CALLES PAVIMENTADAS O ASFALTADAS	4,564.56
41414307 ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA	3,112.20
41414307 BUSQUEDA DE CUALQUIER DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	134,447.04
41414307 CELEBRACION DE MATRIMONIO EN REGISTRO CIVIL EN HORAS HABILES	829.92
41414307 CERTIFICACION DE ACTA DE DIVORCIO	10,374.00
41414307 CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION, SUPERVIVENCIA, MATRIMONIO, NEGATIVA DE NACIMIENTO	518.70
41414307 CERTIFICACION DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	13,486.20
41414307 CERTIFICACION DE ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL	518.70
41414307 INSCRIPCIONES VARIAS R.C.	15,353.52
41414308 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURA O DESECHOS SOLIDOS	4,149.60
41414309 PARA LA COLOCACION DE TODA CLASE DE ANUNCIO Y CARTELES O CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD	11,883.80
414318 POR LICENCIA DE CONSTRUCCION 2023	5,500.00
414319 POR LICENCIA Y PERMISO PARA FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, LOTIFICACIONES, DIVISIONES Y SUBDIVISIONES	7,308.48
414319 POR REPOSICION DE TITULOS DE PROPIEDAD (CEMENTERIOS) 2023	1,244.88
414320 APROBACION DE PLANOS DE CONSTRUCCION (CEMENTERIOS)	1,037.40
414322 ACTA DE DEFUNCION CERTIFICADA	10,467.37
414322 ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA	13,071.24
	14,938.56



LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. LEONEL RAFAEL HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
INGRESOS POR CONCEPTOS
INFORME CONCENTRADO DE INGRESOS DEL 01/07/2023 AL 31/07/2023

Concepto	Importo
414322 BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	207.48
414324 SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS EN EL MERCADO	3,639.00
41440130 CONSTANCIA DE EDUCACION VIAL	25,200.00
41444401 ANUENCIA YO CONSTANCIA DE PROTECCION CIVIL	10,166.52
41444401 ANUENCIAS POR EVENTOS PUBLICOS	500.00
41444401 CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL 2023	45,230.64
41444401 CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO	22,782.00
41444401 CONSTANCIA CATASTRAL 2023	829.92
41444401 CUOTAS POR TALLERES IMPARTIDOS (DECUR)	4,000.00
41444401 CUOTAS POR TALLERES IMPARTIDOS DIF	1,540.00
41444401 DERECHO DE ANDEN (CENTRAL CAMIONERA)	2,127.00
41444401 INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO 2023	3,450.00
41444401 INSPECCION Y VERIFICACION DE PROTECCION CIVIL	22,304.10
41444401 PAGO BASES POR LICITACIONES DIVERSAS	21,000.00
41444401 PERMISO PARA CARGA, DESCARGA Y VIALIDAD	12,500.00
41444401 REVALIDACION Y MANIFESTACION DE FIERRO	1,871.22
41444401 SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACION DE SALUD	9,400.00
41444401 SERVICIOS QUE PRESTA EL DIF (U.B.R.)	18,300.00
41444401 USO DE LA VIA PUBLICA DE LOS PUESTOS SEMIFILIOS	10,410.00
41444401 USO DE LA VIA PUBLICA POR COMERCIANTES AMBULANTES	200.00
PRODUCTOS	135,876.70
415102 PRODUCTOS FINANCIEROS P.F. Y R.P.	135,876.70
APROVECHAMIENTOS	295,902.59
416101 MULTAS DE TRANSITO MUNICIPAL	222,035.00
416102 MULTAS DERIVADAS DE LA APLICACION DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	45,600.00
416102 MULTAS DERIVADAS DE OBRAS PUBLICAS 2023	6,743.10
416106 APROVECHAMIENTOS DE ECONOMIAS E INTERESES DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,583.49
416106 OTROS INGRESOS 2023	4,200.00
416109 16% DEL IVA POR COMISION OTORGADA POR EL BANCO HSBC	-12,550.00
416109 ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN LA CENTRAL CAMIONERA	1,344.00
416109 SERVICIOS DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CENTRAL CAMIONERA	1,947.00



LIC. NURIS LÓPEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



Total Recaudado 1,679,668.14

LCP. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Julio del Ejercicio Fiscal 2023; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Julio del Ejercicio Fiscal 2023; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Acuerdo por el que se autoriza el aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) quincenales a los Delegados Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; al apoyo económico que reciben de manera quincenal como voluntarios que participan en diversos programas estatales, recurso que derivan del capítulo 4000, de la partida 44112, mismo apoyo económico que será retroactivo al primero de julio del año 2023; así como un apoyo económico extraordinario en el mes de diciembre equivalente a una quincena. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Acuerdo por el que se autoriza el aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) quincenales a los Delegados Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; al apoyo económico que reciben de manera quincenal como voluntarios que participan en diversos programas estatales, recurso que derivan del capítulo 4000, de la partida 44112, mismo apoyo económico que será retroactivo al primero de julio del año 2023; así como un apoyo económico extraordinario en el mes de diciembre equivalente a una quincena; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL AUMENTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) QUINCENALES A LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; AL APOYO ECONÓMICO QUE RECIBEN DE MANERA QUINCENAL COMO VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES, RECURSO QUE DERIVAN DEL CAPÍTULO 4000, DE LA PARTIDA 44112, MISMO APOYO ECONÓMICO QUE SERÁ RETROACTIVO AL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2023; ASÍ COMO UN APOYO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO EN EL MES DE DICIEMBRE EQUIVALENTE A UNA QUINCENA.

LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS

ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I, PRIMER PÁRRAFO, INCISO E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN I, 52, 65 FRACCIÓN II, XXI Y 71 PÁRRAFO II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Un delegado municipal es una autoridad auxiliar, que es designada conforme al procedimiento establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Las delegaciones municipales forman parte de la organización política y administrativa del municipio, son herramientas claves de participación en el servicio municipal cercana a la ciudadanía, pues representan un vínculo entre ésta y el ayuntamiento, con el objetivo de mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los habitantes de su comunidad, además de fungir como gestores de la demarcación que representan, ante las distintas instituciones de gobierno.

Los delegados municipales participan de manera directa con los ciudadanos de sus comunidades, con los tres niveles de gobierno, basado en la gestoría social, tienen que estar en movimiento constante de un lugar a otro para cumplir con los objetivos que la ley con la que se rigen los mandata, los obliga para que realicen sus funciones en representación de sus comunidades los cual les genera un gasto económico.

En la presente administración, los delegados municipales reciben un apoyo económico para la realización de sus funciones en la comunidad a la cual representan, por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) de manera quincenal y;

CONSIDERANDO

I.- Con base en lo anterior, el presente Punto de Acuerdo tiene por objeto aumentar el apoyo económico que actualmente reciben los delegados Municipales en Jalpa de Méndez, Tabasco; para incentivar la productividad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

II.- Derivado a lo anterior y de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; donde establece las bases para la integración, organización y funcionamiento de los ayuntamientos y de la administración pública municipal, así como los servicios públicos que le competen. Por lo aunado a los numerales antes descritos deriva del artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, donde se establece las facultades que posee el ayuntamiento, encontrándose dentro de ellos la fracción V que a la letra dice:

“V. Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo. En su caso las modificaciones o ampliaciones, se sujetarán a lo previsto en el artículo 65, fracción III, segundo párrafo, de esta Ley, así como las que autorice el Cabildo y las demás disposiciones aplicables;

Por lo que se desprende de lo antes citado que el ayuntamiento tiene la facultad para distribuir su hacienda de acuerdo a las necesidades que se le presente, tomando en cuenta las disposiciones aplicables, estando dentro de ellas los supuestos establecidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y para poder motivarlos y estimularlos en el cumplimiento de sus funciones con esmero y dedicación, es por ello lo aquí

expuestos es justificados y regulado por la norma, por tal motivo, se piden queden estipulados y regulados para sus pagos, previos requisitos que deben de cumplirse.

III.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, sometido a la consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Por las razones antes expuestas, los integrantes del órgano colegiado edilicio aprueban el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO.- SE AUTORIZA EL AUMENTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) QUINCENALES A LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; AL APOYO ECONÓMICO QUE RECIBEN DE MANERA QUINCENAL COMO VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES, RECURSO QUE DERIVAN DEL CAPÍTULO 4000, DE LA PARTIDA 44112, MISMO APOYO ECONÓMICO QUE SERÁ RETROACTIVO AL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2023; ASÍ COMO UN APOYO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO EN EL MES DE DICIEMBRE EQUIVALENTE A UNA QUINCENA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del estado de Tabasco.


EXPEDIDO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


C. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
Y PRIMERA REGIDORA.




C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA
REGIDORA.

C. PATRICIA NAYELI DE LA CRUZ
LÓPEZ
CUARTA REGIDORA.


C. JUANA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ
QUINTA REGIDORA.



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN IV Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


C. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ.
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Acuerdo por el que se autoriza el aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) quincenales a los Delegados Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; al apoyo económico que reciben de manera quincenal como voluntarios que participan en diversos programas estatales, recurso que derivan del capítulo 4000, de la partida 44112, mismo apoyo económico que será retroactivo al primero de julio del año 2023; así como un apoyo económico extraordinario en el mes de diciembre equivalente a una quincena; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Acuerdo por el que se autoriza el aumento de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) quincenales a los Delegados Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; al apoyo económico que reciben de manera quincenal como voluntarios que participan en diversos programas estatales, recurso que derivan del capítulo 4000, de la partida 44112, mismo apoyo económico que será retroactivo al primero de julio del año 2023; así como un apoyo económico extraordinario en el mes de diciembre equivalente a una quincena; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



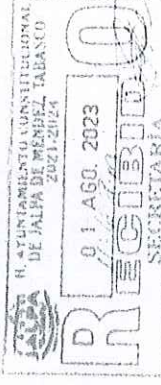
SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la **Solicitud de Renuncia al cargo como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que presentó la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, siendo las once horas con catorce minutos (11:14) del día 01 de agosto del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Honorable Ayuntamiento, un escrito de solicitud signada por la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López, en el cual **solicita su renuncia al cargo como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por razones de índole personal, y de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 34 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Solicitud de Renuncia al cargo como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que presentó la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.**

(T)

[Handwritten signature]

Jalpa de Méndez Tab. A 01 de agosto de 2023.



LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ
Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez Tab.
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y haciéndole de su conocimiento que por cuestiones personales no podré seguir realizando mis funciones como delegada municipal de la R/a Rivera Alta. En virtud de que por cuestiones personales y familiares tuve que irme a vivir a otra comunidad en específico en la R/a Chucalapa 2da sección, en tales circunstancias es de manifestar se me tenga formalmente Renunciando al cargo de Delegada Municipal de la Ranchería Ribera Alta de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y a la vez me permito solicitarle se me tenga por proponiendo para que me sustituya en mi cargo la C. Estrella Del Carmen Cortázar García o la C. María Del Carmen Alberto Contreras, personas que me han apoyado en todo momento para realizar toda y cada una de las acciones o actividades relacionadas con la delegación municipal de la Ranchería Rivera Alta de este municipio de Jalpa de Méndez.

[Handwritten signature]

Sin otro particular me despido de usted no sin antes enviarles un cordial saludo.

8/1/23
C. MAYRA GUADALUPE MÉNDEZ LÓPEZ

ATENTAMENTE

C. MAYRA GUADALUPE MÉNDEZ LÓPEZ
Delegada de la Ranchería Rivera Alta

C.C.P. Lic. Juan Enrique Ayala Muñoz- Secretario Del Honorable Ayuntamiento Constitucional
C.C.P. Tec. Marbella Javier de la Cruz - Coordinadora De Delegados Municipales

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la **Solicitud de Renuncia al cargo como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que presentó la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la **Solicitud de Renuncia al cargo como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que presentó la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que tume el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Acuerdo para la Designación de la Nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco; por renuncia presentada por la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López, al cargo de Delegada Municipal que desempeña en la Ranchería antes mencionada. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 35 del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Acuerdo para la Designación de la Nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco; por renuncia presentada por la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López, al cargo de Delegada Municipal que desempeña en la Ranchería antes mencionada; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.



ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA NUEVA DELEGADA MUNICIPAL DE LA RANCHERÍA RIVERA ALTA DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; POR RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MAYRA GUADALUPE MÉNDEZ LÓPEZ, AL CARGO DE DELEGADA MUNICIPAL QUE DESEMPEÑA EN LA RANCHERÍA ANTES MENCIONADA.

LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 52, 65 FRACCIÓN II Y XX, 101, 102, 103 Y 105 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En Acta de Sesión de Cabildo Número Veinte (20) en carácter de Extraordinaria, efectuada en fecha Veinticinco (25) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), fue aprobada la Propuesta para que se Prorroge el Proceso de la Designación de los Delegados Municipales para el Periodo 2022-2025, y quede concluido a más tardar el 30 de mayo del presente año, a solicitud de la Ciudadana Presidenta Municipal Nuris López Sánchez.

SEGUNDO. - Con fecha Seis (06) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), en Acta de Sesión de Cabildo Número Veinticinco (025) en carácter de Ordinaria, fue aprobado el Proyecto de acuerdo de la Propuesta que presenta la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal, de hombres y mujeres para ocupar los cargos de Delegados y Delegadas Municipales en las 59 comunidades con que cuenta nuestro Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Para el periodo 2022-2025, y que será única y exclusivamente solo para esta figura, y conforme le faculto lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de la Federación en fecha 28 de mayo de 2022.

TERCERO. - El 11 de Mayo del 2022, en el Auditorio de la Casa de Cultura, ubicada frente a la Plaza de la Juventud del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se llevó a efecto la Toma de Protesta de Ley y entrega de Nombramientos a los 59 Delegados y Delegadas Municipal que fueron designados por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de este municipio.

CUARTO. - El día 01 de Agosto del año 2023, fue presentada ante la Oficialía de Partes de este Honorable Ayuntamiento, el escrito de Renuncia al Cargo que actualmente desempeña la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López, como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 65 fracción XX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco: es facultad del Presidente Municipal proponer a las personas que ocuparan los cargos de delegado, subdelegado, jefe de sector y jefe de sección municipales.

SEGUNDO. - Que el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece: Los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, serán designados por la mayoría de los integrantes del ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, durante los meses de enero a marzo del año siguiente al del inicio del periodo constitucional. En caso de empate el presidente municipal tendrá voto de calidad. Dicha designación deberá atender al principio de paridad de género. El Ayuntamiento determinará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior; y en su caso, el procedimiento para la remoción de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, en el reglamento que para tal efecto expida.

TERCERO. - Que el articulado 34, del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco, señala: los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección podrán presentar su renuncia al cargo por cualquier causa, la cual deberán dirigir al Ayuntamiento y podrá ser presentada ante la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO. - El artículo 35, del Reglamento de las Delegaciones Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco, refiere: el Ayuntamiento determinará las acciones necesarias para que, en los casos de remoción o renuncia de delegados, se garantice la prevalencia de la paridad de género en la designación de los substitutos quien será nombrado para concluir el periodo para el que fue designada la persona a la que se esté substituyendo.

QUINTO. - Por lo consiguiente, el escrito de Renuncia al Cargo, de la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López como Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta, presentada ante la oficialía de partes de esta Honorable Ayuntamiento, de fecha 01 de agosto de 2023, dirigido a la Licenciada Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEXTO. - Por las consideraciones antes expuestas y presentada la propuesta al Honorable Cabildo de este Municipio, para designar a la nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa como nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco, a la Ciudadana **ESTRELLA DEL CARMEN CORTÁZAR GARCÍA**.

SEGUNDO. - La Nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco, entrará en sus funciones al día 16 de Agosto del 2023, previa Toma de Protesta de Ley y durará en su cargo hasta la fecha que deban asumir los delegados que sean designados para el periodo 2025-2028.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, remita copia certificada del presente acuerdo a la Dirección de Administración, para que proceda a la elaboración del Nombramiento y trámites correspondientes.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, remita copia certificada del presente acuerdo a la Contraloría Municipal, para que el Órgano Interno de Control en conjunto con la Coordinación de Delegados, procedan a realizar la entrega y recepción de la autoridad saliente a la entrante, de la instalación de la delegación o área de que se trate, los documentos y correspondencia que obren en su poder, así como los recursos materiales con que cuente, mediante un acta pormenorizada en términos de la ley que estable los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado Tabasco.


QUINTO. - Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que cite a la Nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco: la **C. ESTRELLA DEL CARMEN CORTÁZAR GARCÍA**, para la Toma de Protesta de Ley correspondiente, mismo que se llevará a efectos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de este Municipio, a las 12:00 Horas, del día 15 de agosto del 2023.


TRANSITORIOS

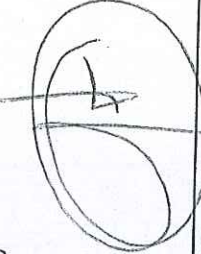
PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


C. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
Y PRIMERA REGIDORA.


C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA
REGIDORA.

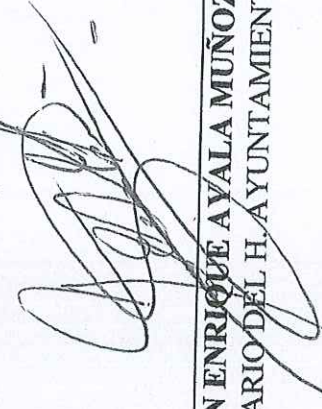

**C. PATRICIA NAYELI DE LA CRUZ
LÓPEZ**
CUARTA REGIDORA.


C. JUANA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ
QUINTA REGIDORA.



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN IV Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


C. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Acuerdo para la Designación de la Nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco; por renuncia presentada por la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López, al cargo de Delegada Municipal que desempeña en la Ranchería antes mencionada; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Acuerdo para la Designación de la Nueva Delegada Municipal de la Ranchería Rivera Alta de Jalpa de Méndez, Tabasco; por renuncia presentada por la Ciudadana Mayra Guadalupe Méndez López, al cargo de Delegada Municipal que desempeña en la Ranchería antes mencionada; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ROBERTO DE LA O MADRIGAL**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Rivera Alta del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 415.80 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 40.20 metros con Martina Mayorga Arellano y José Antonio de la O; AL SUR: 39.00 metros con Andrés Rodríguez López; AL ESTE: 10.00 metros con Servidumbre de Paso de 4.00 metros de ancho y; AL OESTE: 11.00 metros con José Francisco Rodríguez de la O.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ROBERTO DE LA O MADRIGAL**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Rivera Alta del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 415.80 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 40.20 metros con Martina Mayorga Arellano y José Antonio de la O; AL SUR: 39.00 metros con Andrés Rodríguez López; AL ESTE: 10.00 metros con Servidumbre de Paso de 4.00 metros de ancho y; AL OESTE: 11.00 metros con José Francisco Rodríguez de la O; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ROBERTO DE LA O MADRIGAL.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **ROBERTO DE LA O MADRIGAL**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Rivera Alta del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 415.80 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 40.20 metros con Martina Mayorga Arellano y José Antonio de la O; AL SUR: 39.00 metros con Andrés Rodríguez López; AL ESTE: 10.00 metros con Servidumbre de Paso de 4.00 metros de ancho y; AL OESTE: 11.00 metros con José Francisco Rodríguez de la O;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano ROBERTO DE LA O MADRIGAL, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Rivera Alta del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 415.80 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.20 metros con Martina Mayorga Arellano y José Antonio de la O; AL SUR: 39.00 metros con Andrés Rodríguez López; AL ESTE: 10.00 metros con Servidumbre de Paso de 4.00 metros de ancho y; AL OESTE: 11.00 metros con José Francisco Rodríguez de la O; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SEGOVIA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,282.50 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 57.00 metros con Callejón de Acceso; AL SUR: 57.00 metros con María del Carmen Velázquez; AL ESTE: 23.00 metros con José Reyes Velázquez y; AL OESTE: 22.00 metros con Andrés López. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SEGOVIA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,282.50 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 57.00 metros con Callejón de Acceso; AL SUR: 57.00 metros con María del Carmen Velázquez; AL ESTE: 23.00 metros con José Reyes Velázquez y; AL OESTE: 22.00 metros con Andrés López; y en

virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SEGOVIA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SEGOVIA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,282.50 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 57.00 metros con Callejón de Acceso; AL SUR: 57.00 metros con María del Carmen Velázquez; AL ESTE: 23.00 metros con José Reyes Velázquez y; AL OESTE: 22.00 metros con Andrés López;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ SEGOVIA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,282.50 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 57.00 metros con Callejón de Acceso; AL SUR: 57.00 metros con María del Carmen Velázquez; AL ESTE: 23.00 metros con José Reyes Velázquez y; AL OESTE: 22.00 metros con Andrés López;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **EXSEQUEL GÓMEZ GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia Plátano y Cacao, Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 759.65 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 31.00 metros con Alfonso Jiménez Segovia; AL SURESTE: 34.70 metros con Carretera Ayapa -Iquinuapa; AL NOROESTE 31.80 metros con Natividad Velázquez C. y; AL SUROESTE: 16.00 metros con Felicitó García Acosta.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **EXSEQUEL GÓMEZ GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia Plátano y Cacao, Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 759.65 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 31.00 metros con Alfonso Jiménez Segovia; AL SURESTE: 34.70 metros con Carretera Ayapa -Iquinuapa; AL NOROESTE 31.80 metros con Natividad Velázquez C. y; AL SUROESTE: 16.00 metros con Felicitó García Acosta; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. - - -

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano EXSEQUEL GÓMEZ GARCÍA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **EXSEQUEL GÓMEZ GARCÍA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia Plátano y Cacao, Poblado Iquinuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 759.65 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 31.00 metros con Alfonso Jiménez Segovia; AL SURESTE: 34.70 metros con Carretera Ayapa -Iquinuapa; AL NOROESTE 31.80 metros con Natividad Velázquez C. y; AL SUROESTE: 16.00 metros con Felicitó García Acosta;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano EXSEQUIEL GÓMEZ GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en la Colonia Plátano y Cacao, Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 759.65 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 31.00 metros con Alfonso Jiménez Segovia; AL SURESTE: 34.70 metros con Carretera Ayapa -Iquiuapa; AL NOROESTE 31.80 metros con Natividad Velázquez C. y; AL SUROESTE: 16.00 metros con Felicitó García Acosta; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MARCOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 2,500.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 50.00 metros con Fundo Legal; AL SUR: 50.00 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 50.00 metros con Fundo Legal y; AL OESTE: 50.00 metros con Dominga y Marcos Domínguez López. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MARCOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 2,500.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 50.00 metros con Fundo Legal; AL SUR: 50.00 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 50.00 metros con

Fundo Legal y; AL OESTE: 50.00 metros con Dominga y Marcos Domínguez López; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MARCOS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MARCOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 2,500.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 50.00 metros con Fundo Legal; AL SUR: 50.00 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 50.00 metros con Fundo Legal y; AL OESTE: 50.00 metros con Dominga y Marcos Domínguez López; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano MARCOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 2,500.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 50.00 metros con Fundo Legal; AL SUR: 50.00 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 50.00 metros con Fundo Legal y; AL OESTE: 50.00 metros con Dominga y Marcos Domínguez López; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

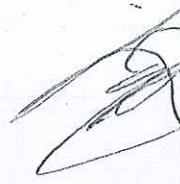
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Sesenta y Cuatro (64), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

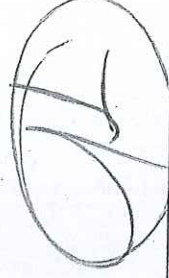
Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos: -----

Siendo las Dieciséis horas con Cuarenta y Cinco minutos (16:45) del día Once (11) de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica** y **Da Fe.** -----



C. Nuris López Sánchez

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primera Regidora.



C. Anahí Olán Martínez

Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.

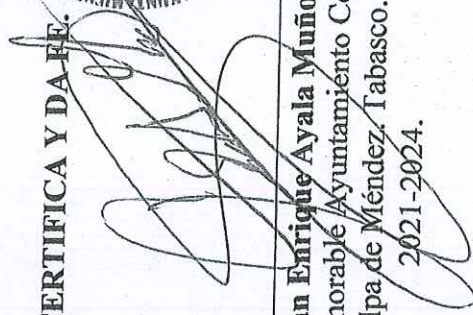
C. Patricia Nayeli de la Cruz López
Cuarta Regidora.



C. Juana María García Hernández
Quinta Regidora.



CERTIFICA Y DA FE.



C. Juan Enrique Ayala Muñoz

Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.